

Ref. Exptes. 0007047/2013 - 0053589/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 816/2013 de fecha 25 de julio de 2013 se da por admitido al Licenciado Lionel David Alfie en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Lectura y escritura mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la formación docente en Biología: características de prácticas epistémicas”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

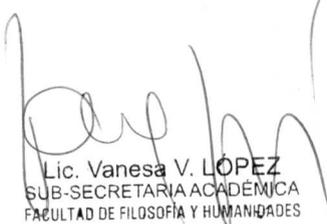
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Lionel David Alfie**, titulado según R.D. N° 816/2013 ***“Lectura y escritura mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la formación docente en Biología: características de prácticas epistémicas”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Analía De Longhi, Doctora Patricia Supisiche y la Doctora Rita Amieva***; como miembros suplentes la Doctora Nora Valeiras, la Doctora Cecilia Defagó y el Doctor Diego Hurtado de Mendoza.-

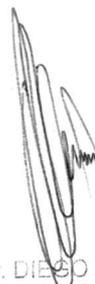
ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **14 DIC 2016**
RESOLUCION N°: **1628**

ng


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES